



DECLARACIÓN Nº

"DECLARA DE INTERES CULTURAL DEL PARLASUR AL GENERO MUSICAL DE LA GUARANIA Y SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN A LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL MERCOSUR DENTRO DE LA LISTA DE PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE LA REGIÓN"

VISTO: El Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto,

CONSIDERANDO: Que la Rca del Paraguay presento este estilo musical para integrar la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, que se compone de las expresiones que ilustran la diversidad del patrimonio inmaterial y contribuyen a una mayor consciencia de su importancia siendo considerada como la equivalente de la Lista del Patrimonio Mundial

La Guarania es el género más representativo del Paraguay y el más conocido, la han grabado artistas de fama mundial, como así también la orquesta y coro del Teatro Bolshoi de Moscú. Es una canción de corte sentimental y su forma musical tiene características singulares. José Asunción Flores le dio el nombre de «Guarania» motivado por el poema Canto a la raza, (1910) de Guillermo Molinas Rolón.

La guarania, nació de unos arreglos hechos por Flores a la polca Maerápa Reikuaase, de Rogelio Recalde. Las tres primeras compuestas datan del año 1928, que son: Jejuí, Kerasy, Arribeño resay. Se convirtió en un fenómeno musical en Paraguay con los siguientes temas: India, Mis noches sin ti, Nemity, Soy de la Chacarita, Panambi Vera, Recuerdos de Ypacarai es una canción interpretada por el brasilero **Caetano Veloso**, todas de inmediata aceptación, el cual hace justa su declaración como patrimonio regional.

Por los motivos expuestos, considero de gran importancia apoyar esta declaración a los fines de dar realce y visualización a nuestro patrimonio artístico y cultural.

Teniendo presente que la misma se encuentra en proceso de postulación para el efecto en el ámbito de la UNESCO.

Por tanto,

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA

Artículo 1º. DECLARAR DE INTERES CULTURAL AL GENERO MUSICAL DE LA GUARANIA.

Artículo 2º. - INSTAR A LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL MERCADO COMUN DEL SUR, SE INICIEN LAS GESTIONES Y EVALUACIONES NECESARIAS Y TRATE LA INCLUSIÓN DE LA GUARANIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL BLOQUE REGIONAL, PARA SU CONSERVACIÓN Y PROMOCION.

Artículo 3º. - De forma



RUBEN RUBIN

PARLAMENTARIO DEL MERCOSUR

RECIBIDO

24 NOV. 2023

No. *Protocolo 424/2023*
Secretaría Parlamentaria



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estimados colegas del Parlasur, la presente propuesta tiene como objetivo recomendar de manera ferviente el apoyo unánime a la declaración de la Guaranía como Patrimonio Cultural del Mercosur. Esta emblemática expresión artística encarna valores fundamentales que fortalecen nuestra identidad colectiva y promueven la diversidad cultural en la región. En primer lugar, la Guaranía, con sus raíces profundamente arraigadas en la historia de nuestros países, representa un legado cultural invaluable. Reconocerla como parte integral de nuestro patrimonio contribuirá a preservar y transmitir este tesoro musical a las generaciones futuras, fortaleciendo así nuestra herencia cultural común. Además, la declaración de la Guaranía como Patrimonio Cultural del Mercosur fomentará la unidad y la comprensión entre nuestros pueblos. Este género musical ha trascendido fronteras, conectando a nuestras naciones a través de sus melodías evocadoras y sus letras poéticas, siendo un símbolo de la riqueza cultural que compartimos. Así mismo, este reconocimiento contribuirá al desarrollo económico sostenible, al promover la preservación de tradiciones culturales que pueden ser fuente de turismo y actividades artísticas, generando así oportunidades para las comunidades locales.

La Guaranía, arraigada en la rica tradición cultural de la región del Mercosur, merece ser declarada Patrimonio Cultural. Esta expresión artística, nacida en Paraguay, encapsula la identidad y la historia de la región, fusionando elementos indígenas y europeos en una melodía única.

La Guaranía no solo es una manifestación musical, sino un reflejo de la diversidad cultural que define al Mercosur. Su evolución a lo largo del tiempo la ha convertido en un testimonio vivo de la fusión de culturas y la resiliencia de las comunidades locales.

Al reconocer la Guaranía como Patrimonio Cultural del Mercosur, se preserva y promueve un legado que trasciende fronteras, fortaleciendo los lazos entre las naciones miembros. Esta distinción contribuirá a la valoración y protección de la herencia cultural compartida, fomentando la apreciación mutua y el enriquecimiento cultural en la región.

La Guaranía está incluida para el tratamiento para el ciclo de 2024 que será examinada por el comité en su decimonovena sesión en noviembre/diciembre de 2024. Esta incluida para la lista de salvaguarda urgente o lista representativa y propuesta para el registro de buenas prácticas de salvaguarda.

RUBÉN RUBIN

PARLAMENTARIO DEL MERCOSUR